

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 20
MIÉRCOLES 06 DE JULIO DE 2016
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N17 AÑO 2016.
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO REGLAMENTO JUNJI
6. PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIONES
7. EXPOSICION RESUMEN DE LA COMISION POR TEMA DE PLAYA AMARILLA
8. COMISIONES
9. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo N° 20 del miércoles 06 de julio de 2016, asisten; Concejal Sandra Contreras, Concejal Susanne Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo Concejal Alberto Fernández, Secretario Municipal Maria L. Espinoza, se encuentra ausente el Concejal Bruno Garay

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se excusa el señor Alcalde por encontrarse con un día Administrativo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 17** año 2016, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 202**
- **INFORME DEL ALCALDE** Ord. N°1 436 de educación de fecha 22.06.16 informe de licitaciones públicas del mes de mayo
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- **(HABLA SIN MICROFONO)**

SECRETARIA MUNICIPAL

- El informe que usted pidió se reiteró por medio del Ord. N° 36 y por oficio N° 80 y llegaron, estaban en la oficina del Alcalde y se la mando por correo y lo que había pedido el Concejal Fernández que tenía relación con el gasto del Faep, Ley Sep y Pie se volvió a insistir por Ord. N° 104

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Voy a aprovechar que esta Don Julio que tiene información de las Termitas

DIRECTOR DE OBRAS

- (habla sin micrófono) lo que puedo contar del comité Las Termitas es que es una situación así como de drama, porque aquí como fue toda la secuencia de esto finalmente hay un problema con los adjudicatarios de este subsidio que complico la cosa , el Serviu selecciona una EJE que va estudiando caso por caso y aquí hubo una suerte de voluntad del municipio y especialmente de la dirección de obras en términos de tratar de hacer calificar a esas personas, porque todo eso tiene relación con un límite de tasación de la propiedad , los terrenos en Concón son muy valiosos pero en lo concreto ellos quedaron súper claros que para poder optar a un subsidio tienen que tener regularizada la situación de su propiedad ,porque el Serviu tiende a un mejoramiento de la calidad de vida de las personas y en ese sentido se les digo que tenían que demoler viviendas que tenían que ser reconstruidas y aquellas reconstruidas que cumplieran con la normativa o sino demolidas aquellas que estuvieran infringiendo la legislación urbana , eso se les aclaro a través de los arquitectos de la oficina de la EJE pero llegado el momento de hacer efectiva estas demoliciones la generalidad de ellos dieron argumentos de que no podían demoler porque tenían construido para una hija o un yerno o que se yo, un tema complicado porque en el fondo cada uno de estos terrenos tiene tantas construcciones al interior que son casi campamentos dentro de una propiedad , la gran

mayoría de maderas, todas contiguas y sin cumplimientos de la normativa esa es la dificultad que hay, hubo una reunión en la que incluso concurrió don Oscar Sumonte como Alcalde al Serviu y nos reunimos con el jefe de gabinete que estaba muy claro que el problema no era ni del municipio ni del Serviu sino que de algunas personas que habían cambiado esta voluntad y yo me allane en otra situación para que no todos perdieran este subsidio y las que están regularizadas a través de la ley del Mono tiene su permiso y no tendrían ningún problema, pero si tienen regularizadas algunas construcciones la nueva que se construya tiene que resguardar sus distanciamientos y sobre todo la protección contra incendios porque lo preocupante es que venga un incendio y como en Valparaíso aquí hay mucho viento y finalmente pueda suceder por tratar de hacerlo mejor un problema, me allane a lo menos que se dibujara un polígono de aquellas propiedades que en la misma lamina las personas se comprometieran a demoler en un periodo de tres años y el jefe de gabinete del director del Serviu se comprometió con la gente que ahí le acompañaba, sobre todo del área social de hacer un catastro de todas estas situaciones de allegados para ver si a través de algún otro programa finalmente a estas personas también se les da una solución de vivienda y esa fue la última reunión que tiene que haber sido hace un par de semanas atrás en Valparaíso y la misión en estos momentos la tiene la EJE, eso es lo que puedo decir, por eso que hablaba de drama porque son cosas que cuesta mucho sacar adelante pero estamos en eso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Queremos ver la posibilidad de subir un punto de tabla, lo que trabajamos ayer de las patentes,

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se solicita incorporar en la tabla el punto pronunciamiento en forma excepcional de renovación de patentes de alcoholes de acuerdo al Ord. N^a 28 de la dirección de Administración y Finanzas con un total de 31 patentes incluidas limitadas e ilimitadas, en votación
ACUERDO N^a

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO PARA APROBACION DE REGLAMENTO DE ASIGNACION DE INCENTIVO PARA EL PERSONAL DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS CONCONCITO, PUENTE COLMO Y MAUQUITO** ayer se vio en comisión este reglamento

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Sería importante decir quienes estuvieron presente en la comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Don Eladio Veas, Marcial Ortiz, Susanne Spichiger y el Concejal Alberto Fernández

DIRECTORA EDUCACION

- Tal como usted señala ayer vimos el reglamento en cada punto en particular que tiene el incentivo para el personal de los jardines infantiles y salas cunas de la comuna de Concón , el objetivo de este incentivo es el pago de una asignación que tiene por objeto entregar un estímulo económico al personal en reconocimiento de la gestión de funcionamiento del jardín , en base al proyecto educativo institucional así como también en el cumplimiento de los deberes de atención de párvulos y la familia
- El reglamento contiene los requisitos copulativos del trabajador, los del empleador dentro de los cuales quiero poner énfasis en que este incentivo se cancela una vez al año siempre y cuando en el mes de diciembre se cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera en cada uno de los jardines , también están los requisitos que tiene que tener el establecimiento y los propios trabajadores, el reglamento pone los montos máximos y el procedimiento de evaluación para poder obtener este beneficio , este documento fue entregado en el Concejo anterior a cada uno de los concejales

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Más que preguntar sino que decir que son 45 personas las que son beneficiadas y son \$ 9.000.000 si el bono se tuviese que entregara a todos (habla sin micrófono)

DIRECTORA DE EDUCACION

- Es muy importante lo que señala la Concejal dado que el bono es imponible

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a llevar a votación , en votación **ACUERDO N° 204 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO DE SUBVENCIONES**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Traemos en esta oportunidad dos subvenciones; Block Q Villa Primavera para chaft y techumbre por \$ 1.656.764 en votación **ACUERDO N° 205**
- Block A \$ 1.656.764 para chaft y techumbre **ACUERDO N° 206 unánime**

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **EXPOSICION TEMA PLAYA AMARILLA**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Este punto hay que retirarlo de la tabla porque no era solo para que el que presidio la comisión informara los acuerdos que se habían tomado sino que además estuviera presente el asesor jurídico que en esta oportunidad por motivos de salud no se encuentra presente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a retira el punto 7 de la tabla, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 207 unánime**

CONCEJAL SUSANNE SPCHIGER

- A la comisión asistió Concejal Eladio veas, Marcial Ortiz, directora de finanzas y quien habla lo primero era tratar las patentes que si bien consta con toda su documentación, que la ley exige fueron presentadas fuera de plazo y en el Concejo anterior tomamos el acuerdo para revisarlas y llevarlas a pronunciamiento en un plazo posterior a lo que la ley permite
- Lo que quiero destacar que en las inspecciones en terreno de nuestro inspector y que se constata que los locales están cerrados o se encuentran los contribuyentes se deje constancia por escrito de la visita al lugar porque hoy día no es un procedimiento que se esté llevando a cabo en todo los casos y a la hora que hay que tomar decisiones es importante que los contribuyentes estén notificados formalmente más allá que sea una obligación de ellos de cumplir con todos los requisitos
- Y el otro punto que hay que implementar un procedimiento es que traemos un segundo lote de patentes que son patentes que ya no están funcionando y que sería importante protocolizar que esas patentes provisorias no volvieran a funcionar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso que dice la Concejal es muy importante y que quede normado para que el trabajo sea más fácil para ustedes

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Hay patentes que corresponde a sucesiones y que están en espera de adjuntar el certificado de fallecimiento y el certificado que se encuentran en trámite de la posesión efectivamente, hay algunos casos en que el propietario falleció a menos de un año de esta renovación por lo que el año pasado fue renovada al propietario pero en otros casos ya lleva dos años fallecido el propietario y en otro casos que es más complejo lleva 14 años fallecidos y que no se ha hecho el traspaso de nombre

DIRECTOR DE CONTROL

- la regla general dice que las patentes que tiene que renovar al día 31 y las excepciones son si una persona no puedo concurrir por alguna situación de gravedad se ven estos casos particulares

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- respecto de los plazos porque la fecha de iniciación de los tramites de la posesión efectiva , porque tenemos certificados de septiembre de 2015 por lo tanto a mí no me consta que a esta fecha no este totalmente tramitada la posesión y que ya podría haber ocurrido el traspaso de nombre, no se cuenta se demora

SECRETARIA MUNICIPAL

- Quienes están en esa situación son todos los herederos y deberían de haber traídos todos sus antecedentes , si a uno solo le falta no se puede renovar la patente

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Cuál es el plazo razonable para una posesión efectiva

DIRECTOR DE CONTROL

- La posesión efectiva es un trámite administrativo y lo que más se puede demorar es el certificado de SII para que determine si se paga o no impuesto , se demora máximo 90 días

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuanto es el plazo que nosotros deberíamos tener por lo que se acaba de mencionar

DIRECTOR DE CONTROL

- Por eso que digo como son casos excepcionales , tiene que verse caso a caso y tiene que tener los documentos que fueron solicitados por la dirección de finanzas , ahora para mi debería venir el certificado de defunción y que se haya comenzado el trámite de la posesión efectiva a lo menos dentro de 30 o 45 días y eso sería un hecho razonable y prudente del inicio de la tramitación

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Cómo lo hicieron el año pasado si aquí hay situaciones de 2 años y 14 años porque salvo el número 20 que la Sra. Eliana Oyarzun que falleció hace un mes y medio y la aprobación de las patentes es cada seis meses y eso debería estar por escrito

DIRECTOR DE CONTROL

- la renovación de las patentes es al 31 de julio

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- eso lo tengo claro , el caso del Ali Baba viene a renovar la patente y se encuentra que la dueña de la patente falleció hace un mes , pero el caso de los otros

DIRECTORA DE FINANZAS

- Todos los que trajimos en este informe la gente falleció de fines de julio del año pasado en adelante

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Y como renovaron el año pasado entonces

DIRECTORA DE FINANZAS

- Estaban vivos, el único caso que lleva varios años es el caso de la Sra. Altamirano que el año pasado había sido caducada por el Concejo y ellos pidieron reconsiderarla y esa reconsideración ustedes la aprobaron y esa señora ha estado tratando varios años de hacer cambio de nombre

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- pero a lo que voy yo amen de lo que pueden vivir las familias nosotros como municipio tendríamos que tener una regla clara y escrita , cosa que ustedes no tenga este problema y nosotros como Concejo no nos viéramos

enfrentados a esta situación y el trámite pudiera hacerse y traer la documentación correspondiente y ello puedan solucionar su tema puntual familiar

DIRECTORA DE FINANZAS

- Ese caso lo vimos en comisión y que se iban a aprobar este año como sucesión pero el próximo año debe venir con el nombre que corresponde

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Nosotros deberíamos tener por escrito el caso de las sucesiones o las excepciones, que estén por escrito cosa que cuando vayan a renovar una patente y la persona que reciba estos contribuyentes le expliquen como ustedes están en esta situación que tiene un plazo de días o un mes para poder tramitar este documento y en el caso que no lo traigan no pueden sacar la patente porque es un tema legal, quisiera saber cuál es la respuesta frente a este tema

DIRECTOR DE CONTROL

- La regla general son las renovaciones y esto es una excepción y muchas veces se llega a esto porque muchas personas que viven de esto y son de escasos recursos, porque nos queda la posibilidad que da la ley pero es caso a caso y que si tendríamos que hacer un procedimiento para esta situación que las personas van a tener tanto plazo para acercarse a la municipalidad, tener un documento fundado para que se pueda ver y revisar y una vez que tengamos los antecedentes poder decir los que si van y los que no cumplieron con la documentación o trajeron fuera de plazo la documentación y está arrojando una situación extrema que está enfermo, un fallecimiento o un imprevisto que son situaciones que no son posibles de prever

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- No me queda claro con la patente de la 20, 21, 22 y 23 que son justamente las que están con sucesión

CONCEJAL SUSANNE SPIHICGER

- Lo que se trae como dice la directora el listado es mucho más largo de lo que hoy día se entrega y las sucesiones que vienen hoy día para renovación son aquellos que fallecieron posterior a la fecha de renovación del año pasado y que ya debiera estar resuelta hoy día la posesión efectiva y cuenta con todos los requisitos que el director de control mencionada, porque están los certificados y la posesión efectiva tramitada y con la patente totalmente registrada en esa posesión efectiva y valorizada

SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo he sido majadera con el certificado de antecedentes y la declaración jurada de cada uno de los herederos

DIRECTOR DE CONTROL

- Para tranquilidad de la Concejal después de la aprobación se tiene que hacer un decreto igual nosotros vamos a revisar lo que son los certificados de antecedentes y la declaración antes de firmar el decreto de la renovación y el que no cumple no se firmara el decreto

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Eso no debía de haber venido antes de pasar al Concejo porque nosotros aprobamos la supervisión que ustedes han hecho y ahí nos pronunciado viendo al prolijidad del trabajo de ustedes,

DIRECTOR DE CONTROL

- Ya fue revisado, pero la directora y nosotros hacemos una segunda revisión y en la eventualidad cuando se hace el decreto lo volvemos a revisar

SECRETARIA MUNICIPAL

- (lectura de roles)

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En votación unánime **ACUERDO N° 208**

SECRETARIA MUNICIPAL

- ahora llevo los que se tiene que abstener el Concejal porque tiene vínculos de parentesco, la 400805 y 490254

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- en votación 4 Votos a favor y una abstención Concejal Eladio Veas **ACUERDO N°**

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Revisando los tres casos de las sucesiones en el rol 20 no adjunta los certificados de los herederos que son dos , en el 21 no está el listado de los herederos ni los certificados de antecedentes y en el 23 no está el listado de los herederos pero si adjunta un certificado de antecedentes y como confirmo si efectivamente es uno de los herederos que como municipio tiene que adjuntar

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Es importante revisar porque en la sucesión de Juan Céspedes ya no queda nadie y me da la impresión que el negocio no existe y pediría que se averiguara bien porque además es una patente de restaurant ilimitada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo sacamos

SECRETARIA MUNICIPAL

- Esas quedan sin votación

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera , esto no es fácil para mí porque aquí hay varias familias a las cuales conozco pero como tenemos que ver la legalidad de esta situación quisiera saber cuáles son los plazos que se le debería dar a estas familias para que entregaran la documentación, para que no tengan problema con la renovación de sus patentes

DIRECTOR DE CONTRIOL

- Tendría que comunicarse con ellos e informarle por escrito bajo apercibimiento que sino los traen en un plazo no mayor de 72 horas y en el caso que no aparezcan ya no es problema nuestro, pero se hizo con todas las gestiones para la renovación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **COMISIONES**

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Yo había solicitado en el Concejo anterior considerar la exposición el equipo de medio ambiente, para que sea considerado en el próximo Concejo que era el proyecto de las bodegas y que estamos próximo al cumplir el plazo de las observaciones del plan de descontaminación que entiendo que vence el 02 de agosto para fijar temas en común como lo hicimos con la termoeléctrica anteriormente

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Quisiera preguntarle si en educación se habrá efectuado el sumario correspondiente para discutir el tema que anteriormente nombraba la Concejal

DIRECTOR DE CONTROL

- se están haciendo los estudios necesario para verificar que pasó con los mayores ingresos y saber en dónde están y que de acuerdo a las noticias el ministro dijo que se tenían que hacer ajustes por los menores ingresos que van a tener los propios ministerios y lo que estamos haciendo es tener un

plan de contingencia para poder contener este presupuesto y estamos revisando en forma periódica y en forma semanal las contrataciones y quien ordena el sumario respecto al tema es el Alcalde

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- La situación es la siguiente porque más allá de los estudios que ustedes hagan, de las probabilidades que esto amerita por lo que nosotros pudimos ver y que es un tema delicado, no se, señor Presidente que usted pueda transmitir la necesidad que haya un sumario para que haya transparencia con el tema de educación y no quede en la nebulosa el tema que falta recursos y haya que poner más recursos en la mitad del año, es solo por un tema de transparencia hacia la comunidad

DIRECTOR DE CONTROL

- para su tranquilidad los sistemas de fiscalización son sistema que ya están acotados en la ley y para que quede claro que hay tres departamentos que están incorporados en la elaboración de todo lo que tiene que ver con la parte presupuestaria y financiera, quien elabora los presupuestos tanto de los servicios incorporados a la gestión con educación y salud es la Secplac quien ejecuta el presupuesto y tiene que ver con las disponibilidades tanto financiera como económica y viendo la ejecución del presupuesto es de la directora de Administración y finanzas que es quien está encargada de ejecutar los presupuestos municipales y a mí me toca velar por el control de los presupuestos, qué herramientas tengo yo para velar por la ejecución es a través de los trimestrales, cada trimestre yo tengo que informar cuanto del 100% se está ejecutando el presupuesto, como el presupuesto se comportó en forma irregular en relación a la subvención porque una cosa que estábamos viendo que matriculas tenemos, que cantidad alumnos tenemos sentados en la sala porque ese es el pago de nuestra subvención y acá hemos tenido que hacer un análisis mucho más profundo porque en realidad ha habido algunas cosas que hemos detectado que la estamos tratando de mejorar para efectos de contener el presupuesto, de mejorarlo, de llegar con un presupuesto financiado pero eso es producto de una auditoria que se está realizando y si del resultado de esas auditoria el Alcalde estima que se ha actuado poco diligente el tendrá que construir los sumarios necesarios, en estos

momentos yo prefiero trabajar con la gente que me aporte información y que veamos cual es el problema y cuál es la solución que estar metido en un sumario y que con esa gente no voy a contar

SECRETARIA MUNICIPAL

- es importante hacer un alcance respecto a educación no pierdan de vista lo que ocurrió con la ley 20804 que paso en forma silenciosa y nadie lo advirtió esas ley y el ministro (s) en su oportunidad señalo que pasaban a ser titulares todos aquellos docentes que tenían 20 horas de aula y que tenían 3 años consecutivos o 4 discontinuos trabajando a contrata en los DAEM de todo Chile pasaron a ser titulares y esa ley nadie advirtió y lo más grave que además afecto el presupuesto porque en esa misma norma la contraloría se pronunció señalando que daba lo mismo si esas 20 horas las hacía por PIE o la hacina por ley SEP por lo tato todo lo que había como docentes ley SEP o estaban haciendo horas PIE pasaban hacer titulares y de ahí que el otro día se hacia el alcance y eso ah significó no solo para Concón sino que para todo Chile un mayor gasto porque antes tenían contratado hasta el 01 de diciembre hoy día son titulares , cundo uno hace un alcance en relación a los ingresos para luepuedan tener mayor aporte a la educación hay que retrotraerse al 2013 con los cambios de la normativa ,ley 20804 y que ese costo que eran inicialmente por estos programas especiales transitorios pasarán hacer permanentes e hicieron crecer todas las dotaciones y eso significa un mayor costo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **pero** yo no concuerdo con lo que usted está diciendo porque ellos llevaban trabajando los 3 años con el mismo sueldo y eso no significa que tenía que haber un déficit porque se estaba pagando los mismo sueldo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Esos sueldos se pagaban por ley SEP y cuando pasaron a titularidad la mayoría de las municipalidades comenzó a pagarlos por la subvención normal por eso que se provoca ese déficit

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero cuantos casos en Concón

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hay que revisar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Voy a pedir un informe de los profesores que estaba en la ley Sep que pasaron a contrata y los PIE y los profesores que están a contrata y que quedaron de planta

SECRETARIA MUNICIPAL

- SI bien la ley no regulo que si pasaban a titularidad y se seguían pagando con recursos SEP o Pie o deberíamos seguir usando los fondos PIE o los fondos SEP y no los fondos de la subvención normal ,pero la mayoría los cambiaron y comenzaron a pagar con subvención normal y comenzaron a liberar los porcentajes Sep y ahí comenzaron a desfinanciar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Con el informe en mano vamos a ver y vamos a pedir una comisión para ver cómo fue ese traspaso

DIRECTOR DE CONTROL

- No es complicado pero cuál es el problema y vuelvo a insistir las políticas del ministerio de educación que se crean estas leyes que son subsidios, beneficios o implementaciones para la educación, pero el problema es que crean la ley pero viene sin financiamiento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros vamos a pedir una comisión para ver todo esto que se ha dicho hoy día

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Yo solo quería complementar que sería importante que nos hicieran llegar los informes u oficios del control interno con los hallazgos respecto de educación para estar informados y si existiese algunas otras auditorias , que me acuerdo en algún minuto tuvimos otras externas para poder contar con eso

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hubo una auditoria por el FAEP que obligo a todas las DAEM de Chile hacer una auditoria en el año 2014 porque estaban preparando el traspaso en especial sobre los aspectos patrimoniales

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Quería consulta respecto al proyecto que se está ejecutando a lado de la plaza Las Palmeras

DIRECTOR DE OBRAS

- Podría traer el expediente

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Corresponde a un proyecto comercial o inmobiliario

DIRECTOR DE OBRAS

- Mixto comercio y habitación y en altura

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Pidamos la exposición de
- Es que Bruno quería solicitar comisión de obras y al parecer vamos a tener Concejo el martes 29

SECRETARIA MUNICIPAL

- En virtud de que la próxima semana han una serie de actividades fuera de la región en donde los Concejales van a participar solicitar que la reunión del miércoles 13 no se hace y hacer la reunión el martes 19 y la ultima en la última semana de julio , sería importante tomar el acuerdo
- Se solicita pronunciamiento para modificar la reunión del miércoles 20 para el martes 19 a las 9 de la mañana , en votación unánime **ACUERDO N°**

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **INCIDENTES**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- quisiera saber si don Marcos Tritini pudiera pasar a la mesa para hacer algunas consultas al respecto , acerca de mercado público, ayer recibimos el listado de licitaciones nos parecía una licitación del colector los Álamos y Central Concón , mi pregunta es porque se subió la licitación si existe una demanda de por medio del anterior proceso, cuando se declaró desierta una de la empresas que estaba postulando demando al municipio , mi consulta precisa es porque el municipio presenta una licitación nueva si ese problema no está resuelto

DIRECTOR SECPLAC

- ya hubo una respuesta en la cual nos permite continuar con el proceso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿Cuál sería la respuesta?

DIRECTOR DE SECPLAC

- Esa fue dada por el tribunal de compras públicas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- El tribunal de compras publicas acogió una de las dos demandas , mi consulta es si habiendo acogida una de las dos demandas que va a suceder su aun no sabemos el resultado de ellas y que sucede si nosotros llevamos adelante un proceso licitatorio nuevo y este proceso licitatorio es ganado por otra empresa y en este requerimiento gana la empresa que demando

DIRECTOR DE CONTROL

- Fue bastante extraña la situación de los colectores en relación que una de las empresa presentó una reconsideración en la Contraloría siendo que ni siquiera esta adjudicada la obra , en esta licitación en la parte técnica que me correspondió participar hay varias observaciones técnicas de construcción que lo hizo en su oportunidad el director de obras y que yo considero que son bastantes potentes, las observaciones que él hizo y más que mal él tiene una experiencia en construcción de más de 20 años y en gran parte este colector pasaba por sectores que son de arena y la observación que estaba haciendo el director de obras no eran menores y que los abogados encontramos que tenía un asidero técnico legal y se declaró desierta, se llamó de nuevo a una licitación pública con las condiciones ambientales que requería y justamente esos días se salió el Mapocho por unas instalaciones mal hechas ,que fueron un problema de intervención de un cauce cuando no se toman las medidas o no se hacen las observaciones técnicas y el mercado publico acoge la demanda porque esta dentro del plazo y la formalidad, pero otra cosa es lo que nosotros vamos a contestar y que en el fondo es lo mismo que le estoy diciendo ahora , hubiéramos sido más irresponsable con las observaciones que estaba haciendo el director de obras haber licitado algo que hubiera tenido problemas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- La temática de porque fue demandado y cuál es la respuesta del municipio es una cosa, lo que estoy consultas es un tema que puede venir a futuro porque en algún momento nos van a traer los contratos para sacar adelante la licitación, que esta muy bien que se haga, mi tema es que sucede si estos señores que presentaron un juicio al tribunal de contrataciones públicas ganan esa presentación y por otro lado el municipio realiza esa licitación y accede a que una empresa haga el trabajo que va a pasar con la empresa

que gana el juicio y que viene a cobrar la anterior licitación y se va a encontrar con esta nueva empresa que ya se ganó la nueva licitación ¿nos vamos a presentar a un nuevo juicio?

DIRECTOR DE SECPLAC

- las razones por las cuales se cerró este proceso por parte del municipio al declararla desierta fueron con razones fundadas en las bases en los cuales estaba establecidos los errores de ambas empresas o las deficiencias que tuvieron en su presentación para poderlas declarar desiertas , por eso que el tribunal ya dio el rechazo de una de las demandas lo cual nos permitió subir la licitación y subir un nuevo proceso, este nuevo proceso dura 35 días aproximadamente

SECRETARIA MUNICIPAL

- Importante tener claro que los procesos licitatorios el tribunal de compras públicas lo que lleva en Chile desde que funciona falla conforme derecho y falla con el principio de estricta sujeción a las bases , aquí las causales de exclusión de algunos oferentes de una licitación s fundado en uno de los artículos de las bases tenga por seguro que el tribunal va a decir que se ajusto a derecho , porque lo que no podemos hacer nosotros ni el contratista es salirnos de las reglas de las bases , si las bases pedían un documento o tenían una condición si el contratista no, la cumplió esta fuera de base independiente de los otros temas, aquí el tema no es el informe ni nada porque no estaba en las bases y como Marco dice que recurrió una de las empresas y recurrió porque quedó afuera por un tema de bases y el tribunal de compra publicas dice que el municipio se ajustó a derecho , si la otra recurrió bajo las mismas condiciones lo más probable que diga que sí ,otra la presentación de una demanda no suspende que la municipalidad continúe funcionando muchas veces a pasado que lo que va a tener ese oferente va hacer un fallo y con ese fallo él va a ver las acciones que tome a posterior pero lo que no puede ocurrir que por el interés de un particular se dañe el interés general que es que la gente tenga su colector

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Si, y estoy totalmente de acuerdo y por eso mi aprensión es que no vayamos a estar atrapado en dos juicios por eso pedí salir de la duda a respecto,

DIRECTOR DE CONTROL

- Quédese tranquilo porque nosotros tenemos la misma inquietud y antes de traer algún contrato Patricio tendrá que dar cuenta del estado de las causas , de Contraloría ya llegaron y se desistieron

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Eso quiere decir que podemos seguir sin ningún problema y que no vamos a tener ningún inconveniente de la dualidad de oferentes

DIRECTOR DE SECPLAC

- La fecha de apertura es el 17 de agosto

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Vuelvo a insistir que era una duda al respecto porque me preocupa a mi que el municipio termine enredado en dos juicios antes de tener la licitación para ser ejecutada

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Quería solicitar un informe respecto de los sumarios que están vigentes en el municipio con el estado actual de cada uno de ellos y lo segundo que quería consultar respecto de la construcción de la sala de gastronomía porque entiendo que hay un retraso importante de la obra y quisiera saber si hay fecha de término, en qué condiciones está ese contrato , si hay multas para la empresas y si el retraso tiene que ver con la empresa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quisiera pedir un informe de los baños del liceo y que tuve la oportunidad de ir a verlos y los baños están destrozados y se inauguraron en marzo

CONCEJAL MARCIAL, ORTIZ

- Yo hice la consultas resulta que en uno de los urinarios un niño le hecho una manzana y tuvieron que sacarlos para repáralos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo vi uno roto así que habría que ir a inspeccionarlos
- cerramos la reunión

**MARÍA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**